

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO


 Radicado:
 Fecha:

Sesión 1 – I trimestre de 2024

FECHA: 28 de febrero de 2024

LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección General de la FUGA

INTEGRANTES DE LA JUNTA ¹:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Eduardo Nieto Mazuera	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC /Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Con voz y voto
María del Pilar López Uribe	Secretaria de Despacho / Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Vicerrector Académico Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente- Investigador/ Miembro Externo		Con voz y voto
Felipe Cesar Londoño López Integrante	Vicerrector Académico/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Néstor Julián Rosas González	Subdirector de Gestión Corporativa/ Secretario Técnico	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

¹ Decreto Distrital 101 de 2020, “Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO


 Radicado:
 Fecha:

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Gabriel Ortíz Van Meerbeke	Contratista Asesor – Dirección General FUGA	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Invitada

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue presentar el equipo directivo, socializar la visión de la dirección general y los retos que se asumirán en esta administración.

1. Presentación del nuevo equipo Directivo FUGA.

La Dra. Andrea, presenta la conformación del equipo directivo de la FUGA:

- ✚ Blanca Andrea Sánchez – Directora General
- ✚ María del Pilar Maya Herrera – Subdirectora para la gestión del Centro de Bogotá, hasta el 29 de febrero de 2024, a partir del 01 de marzo se posesionará en el cargo Iván Darío Morales Caicedo.
- ✚ Daniela Jiménez Quiroga - Subdirectora Artística y Cultural.
- ✚ Néstor Julián Rosas - Subdirector de Gestión Corporativa.
- ✚ Luz Mery Pongutá: Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- ✚ Yeimi Tatiana Osorio: Jefe Oficina Jurídica.
- ✚ Angélica Hernández Rodríguez: Jefe Oficina de Control Interno.
- ✚ Raúl Andrés Gutiérrez: Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

2. Visión de Blanca Andrea Sánchez, nueva directora de la FUGA.

La Dra. Andrea presentó a los miembros de la Junta la síntesis del Plan de Desarrollo 2024-2028 "Bogotá Camina Segura" y la visión de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) en el marco de esta administración. El plan tiene como objetivo transformar a Bogotá en una ciudad de bienestar e igualdad de oportunidades, basada en la confianza, el respeto y la libertad, buscando la inclusión y la justicia a través de cinco objetivos estratégicos que encaminen a la ciudadanía hacia la confianza.

En este contexto, se destacaron las principales contribuciones de la FUGA al Plan de Desarrollo:

Bronx Distrito Creativo y La Esquina Redonda

- Inclusión de emprendedores artísticos y culturales, oficios tradicionales y poblaciones vulnerables del Centro de Bogotá.
- Promoción del arte y la cultura como motores de desarrollo, construcción de paz y entornos tolerantes.

<p>FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</p>	 Radicado: Fecha:
--	--

- Espacio para grandes artistas, emprendedores, colectivos, y comunidades emergentes de La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires.
- Modelos sostenibles de operación, intervención, adecuación y mantenimiento de la infraestructura.
- Ecosistema Cultural y Creativo

Estrategias de participación ciudadana para involucrar a diferentes actores.

- Desarrollo de mercados, plataformas y circuitos para la activación del centro 24/7, con enfoques diversos en las industrias culturales y creativas.
- Métodos para adquirir habilidades culturales, artísticas, digitales y de emprendimiento para fortalecer la cadena de valor de las industrias creativas.
- Alianzas con academia, sector privado, ONG y fundaciones para optimizar recursos y aumentar el impacto en el territorio y el uso del espacio público.
- Enfoque poblacional, diversidad y participación

Acciones para preservar las prácticas culturales de los pueblos étnicos.

- Creación de oportunidades para que las comunidades compartan saberes, sabores y prácticas artísticas y culturales.
- Oferta cultural inclusiva y vibrante en un auditorio de La Candelaria, considerado patrimonio.
- Reconocimiento y promoción de las culturas diversas y sus manifestaciones a través del arte, con un enfoque transformador y diferencial para fomentar la participación inclusiva y revitalizar el centro de Bogotá.

a. Planeación presupuestal y proyectos de inversión.

Se presentaron las medidas en materia de austeridad en el gasto que la FUGA adoptó estrategias para dar cumplimiento al Decreto Distrital 062 de 2024, reduciendo el 4,3% del presupuesto de gastos e inversiones sobre el presupuesto total asignado para la presente vigencia.

De otro lado se expuso el avance de la ejecución presupuestal de gastos e inversiones, con corte al 28 de febrero, la cual presentó el siguiente comportamiento:

Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 28feb	% compromisos	Giros 28feb	% Giros	Pendiente por comprometer
Funcionamiento	\$ 7.733.000.000	\$ 998.814.100	12,92%	\$ 773.509.250	10,00%	\$ 6.734.185.900
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 4.120.000.000	\$ 507.000.192	12,31%	\$ 66.233.045	1,61%	\$ 3.612.999.808
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$ 2.310.000.000	\$ 121.855.448	5,28%	\$ 10.961.844	0,47%	\$ 2.188.144.552
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 2.552.000.000	\$ 178.011.332	6,98%	\$ 20.015.242	0,78%	\$ 2.373.988.668
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 1.217.000.000	\$ 197.015.209	16,19%	\$ 21.012.620	1,73%	\$ 1.019.984.791
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$ 1.390.000.000	\$ 253.225.933	18,22%	\$ 6.759.480	0,49%	\$ 1.136.774.067
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 3.458.000.000	\$ 614.539.125	17,77%	\$ 69.192.293	2,00%	\$ 2.843.460.875
Total Inversión	\$ 15.047.000.000	\$ 1.871.647.239	12,44%	\$ 194.174.524	1,29%	\$ 13.175.352.761
Total inversión + funcionamiento	\$ 22.780.000.000	\$ 2.870.461.339	12,60%	\$ 967.683.774	4,25%	\$ 19.909.538.661



Ejecución presupuestal a 28 de febrero

Seguidamente, se presentó cómo será el ejercicio de armonización presupuestal con el nuevo Plan de Desarrollo, la cual se realizará así:

- ✓ 3 ciclos de contratación: Prestación de servicios, contratos de 2 y 3 meses que se suscribieron al inicio de la vigencia; segundo ciclo, contratos con plazo de ejecución 31 de julio de 2024 y el tercer ciclo contratación nueva en el marco del Plan de Desarrollo.
- ✓ Vigencias futuras: Se solicitarán vigencias futuras ordinarias para el Bronx Distrito Creativo y contratos de operación de la entidad, tales como: Aseo y cafetería, Seguros, Vigilancia y Seguridad privada, Transporte, Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, Internet, Operador logístico, etc.
- ✓ La FUGA armonizará aproximadamente \$8.000 millones de pesos; recursos que serán distribuidos en los nuevos proyectos de inversión.

4 Avances nuevo Plan de Desarrollo Distrital:

Se presentaron los avances en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital a la fecha, se mostró cómo se desarrollará la estrategia de participación ciudadana en las 3 localidades del Centro en donde se recogerá a través del medio digital 'Chatico' y de mesas de trabajo desplegadas por cada objetivo del Plan, esta estrategia busca recoger las ideas de los ciudadanos en cada objetivo y que aportará a la construcción del plan.


También se socializó el avance de las metas del Plan de Desarrollo actual, en lo transcurrido desde el inicio del plan al 31 de diciembre de 2023 así:

Metas PDD	Transcurrido PDD a 31.12.2023	Programado 2024
Diseñar e implementar 1 estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012)	80%	20%
Formular 2 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares	79,80%	20,20%
Mantener, mejorar y dotar 1 equipamiento urbano para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes	36%	64%
Promover 1.750 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro	95,48%	4,52%
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos y patrimoniales	80%	20%
Diseñar e implementar 1 estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	95%	5%
Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	80%	20%
Implementar 1 estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico	80%	20%
Implementar 1 estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno	80%	20%
Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	79%	21%
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública	80%	20%

Avance metas PDD 2020-2024 – Corte diciembre de 2023

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
------------------------------------	--

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	La presente sesión fue de carácter informativo, no se tomaron decisiones en el desarrollo de la sesión
Síntesis: La presente sesión fue de carácter informativo, no se tomaron decisiones en el desarrollo de la sesión.	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
			No se presentan compromisos o decisiones en la sesión anterior, objeto de seguimiento.
		Síntesis:	

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Sesión 2 -I trimestre 2024
Reunión extraordinaria de la Junta Directiva

FECHA: 01 de marzo de 2024

LUGAR: Virtual asincrónica por correo electrónico institucional

INTEGRANTES DE LA JUNTA ²:

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRCD	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto

² Decreto Distrital 101 de 2020, “Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	 Radicado: Fecha:
------------------------------------	--

Nombre	Cargo y/o rol en la Entidad/Organización	Entidad/Organización	Observaciones
Eduardo Mazuera Nieto	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC /Miembro	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Con voz y voto
María del Pilar López Uribe	Secretaria de Despacho / Secretaria de Desarrollo Económico – SDE	Secretaría de Desarrollo Económico – SDE	Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Vicerrector Académico Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Juan Carlos del Castillo Daza	Docente- Investigador/ Miembro Externo		Con voz y voto
Felipe Cesar Londoño López Integrante	Vicerrector Académico/ Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/Miembro	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Néstor Julián Rosas González	Subdirector de Gestión Corporativa/ Secretario Técnico	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue someter a aprobación el incremento salarial de los funcionarios de la FUGA, bajo el siguiente orden del día:

1 . Aprobación Incremento Salarial Funcionarios FUGA - Acuerdo 01 de 2024

Se puso a consideración de la Junta Directiva, los documentos que sustentaron el incremento salarial para los empleados:

- Proyecto de Acuerdo del incremento salarial 2024.
- Oficio solicitud Concepto técnico para el incremento salarial 2024.
- Concepto favorable DASCD.
- Circular externa 000004 de febrero de 2024, expedida por SHD, con los lineamientos para el incremento salarial de empleados públicos 2024, por parte de los Concejos Directivos Juntas de las entidades públicas.
- Cálculo asignación básica 2024.
- Certificación de apropiación de gastos de personal, expedida por la funcionaria responsable de presupuesto de la FUGA.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO


 Radicado:
 Fecha:

Todos los miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad el incremento salarial para la vigencia 2024 de los empleados públicos de la FUGA, por correo electrónico así:

- 1 voto de Santiago Trujillo Escobar, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D
- 1 voto de Eduardo Mazuera Nieto, Director General de Instituto Distrital de Patrimonio - IDPC
- 1 voto de María del Pilar López Uribe, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – SDE:
- 1 voto de Felipe Cesar Londoño, miembro externo
- 1 voto de Juan Carlos del Castillo Daza, miembro externo

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	El 100% de los integrantes con voz y voto de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, aprobó el incremento del 11.08% para los niveles Asistencial, Técnico y Profesional y del 10.68% para los niveles Asesor y Directivo.
Síntesis: Fijar a partir del 1° de enero de 2024, el incremento del 11.08% para los niveles Asistencial, Técnico y Profesional y del 10.68% para los niveles Asesor y Directivo, en la asignación básica mensual de las correspondientes categorías de empleos públicos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
			No se presentaron decisiones ni compromisos objeto de seguimiento.
		Síntesis:	

COMPROMISOS: No se establecieron compromisos en la presente sesión

Documento 20242000045043 firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte

Dirección General
 Fecha firma: 17-06-2024 16:04:57
 Fecha firma: 17-06-2024 16:04:57

Aprobó:

Néstor Julián Rosas González - SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA -

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO



Radicado:
Fecha:

Revisó:

Subdirección de Gestión Corporativa
Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



56bd7bf9d3ed26a4ab9c897f5bc96cb0487d8eba8059b9ccac8f910e37c07226

Codigo de Verificación CV: 7e4a0